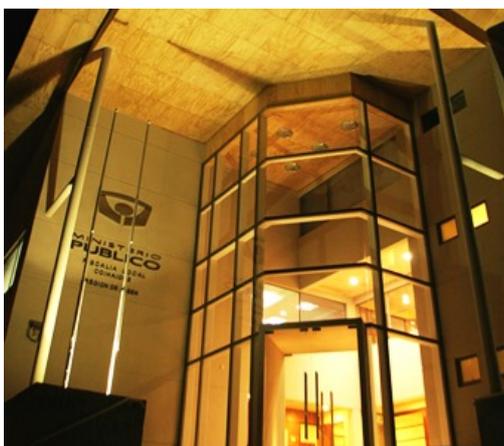


05/01/2018

## **Tráfico de cocaína: Fiscalía logra mantener en prisión preventiva a imputados en dos causas**

La Fiscalía Regional de Aysén alegó ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique dos causas por tráfico de clorhidrato de cocaína, una droga de alto poder adictivo, logrando mantener la prisión preventiva de los tres imputados que solicitaban otras medidas cautelares, la cuales fueron decretadas por el Juzgado de Garantía de Coyhaique.

Las defensas de los imputados había solicitado aplicar medidas cautelares de menor intensidad en contra de Francisco Javier Cortés Cortés, 27 años; Luis Mario Mayor de 26 años y Christian Ancizar Bueno Tobón de 29 años, lo cual fue rechazado por los ministros de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique. A los alegatos asistieron el jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía, Luis Soto Becerra y el abogado asesor Sebastián Trehwela Navarrete.



3 KILOS 740 GRAMOS DE COCAÍNA

El primer caso alegado ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones, se originó en un trabajo investigativo conjunto entre personal del OS-7 de Carabineros, Aduanas y la Fiscalía Local de Coyhaique, donde se logró detener a 4 imputados por el tráfico de 3 kilos 740 gramos de clorhidrato de cocaína, la cual iba a ser comercializada en la Región de Aysén. Los imputados fueron detenidos el 25 de julio en la Carretera Austral, cercanías de Puyuhuapi y también en Coyhaique.

En este caso, permanecen internados en el Complejo Penitenciario de Coyhaique, los imputados Nicolás Avila Duarte de 24 años, Jorge Ruperto Avila Rifo, 52 años, Mario César Silva Schaff, de 64 años, quien había salido hace menos de un mes de la cárcel, al momento de su detención, con el beneficio de la libertad condicional tras ser condenado por otro caso de tráfico de drogas.

El cuarto de los detenidos fue Francisco Javier Cortés Cortés, 27 años, quien registra una condena anterior por micrótráfico, cuya defensa había solicitado la aplicación de medidas cautelares de menor intensidad, sin embargo luego de escuchar los argumentos de ambas partes, el Tribunal de Alzada resolvió confirmar la prisión preventiva de Francisco Cortés Cortés, por los delitos de tráfico de drogas y tenencia ilegal de municiones, ya que al ser detenido en un domicilio del sector alto de Coyhaique, mantenía 5 cartuchos calibre 7,65 en un cargador automático, sin permiso de porte.

### **LAGO ATRAVESADO**

En el segundo caso y tras solicitud de la Fiscalía, la Corte de Apelaciones confirmó la prisión preventiva de dos imputados de nacionalidad colombiana, quienes fueron detenidos con 49,73 gramos de cocaína en Lago Atravesado, además de implementos relacionados con el pesaje de droga y dinero en efectivo. Un tercer implicado, oriundo de Coyhaique, ya estaba recluido desde su detención a inicios de noviembre.

Se trata de Luis Mario Mayor de 26 años y Christian Ancizar Bueno Tobón de 29 años, quienes fueron aprehendidos en el marco de un procedimiento conjunto de la Brigada

Antinarcoáticos de la PDI y la Fiscalía Local de Coyhaique, el viernes 3 de noviembre, en una cabaña de Lago Atravesado. En el lugar, se decomisaron 49,73 gramos de clorhidrato de cocaína, 2,14 gramos de cannabis sativa, una pesa, una cuchara dosificadora, más de 500 mil pesos en dinero en efectivo, bolsas y creatina.

En noviembre, el Ministerio Público formalizó cargos en su contra por tráfico de clorhidrato de cocaína y porte ilegal de arma de fuego, en el caso de otro implicado, Francisco Alberto Martínez Soto de 37 años, oriundo de Coyhaique. Este último, fue detenido en un domicilio de Coyhaique, en posesión de una escopeta calibre 12 con dos cartuchos en su interior, apta para dispar.

Según expresó el propio Francisco Martínez, él estaba drogado, sin dormir hace 3 días y se autodenunció a la PDI pensando que uno de sus amigos colombianos había muerto en la cabaña que habitaban juntos en Lago Atravesado.

Como parte de este procedimiento y el mismo día en la cabaña de Lago Atravesado, la Brigada Antinarcoáticos de la PDI decomisó el clorhidrato de cocaína, cannabis sativa, dinero en efectivo y otros implementos relacionados con el tráfico de drogas, delito que el Fiscal Regional, Carlos Palma Guerra, ha declarado como prioritario para abordar y combatir en Aysén. Al momento de su detención, los dos jóvenes colombianos permanecían con su permiso vencido de ingreso temporal a Chile.